



La Santa Sede

***DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS PARTICIPANTES EN LA XXV CONFERENCIA
GENERAL DE LA FAO****

Jueves 16 de noviembre de 1989

*Señor presidente,
señor director general,
excelencias,
señores y señoras:*

1. Puesto que la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas continúa representando un importante punto de encuentro para las experiencias políticas de todos los países, la Santa Sede ha seguido con atención las decisiones de las más importantes agencias intergubernativas especializadas de las Naciones Unidas. Me ha dado mucha satisfacción observar el trabajo que ha realizado la Conferencia general de la Organización para la Alimentación y la Agricultura en el campo específico de su competencia. La FAO ha tratado de desempeñar un papel indispensable, junto con otras organizaciones que se ocupan de problemas relacionados con la agricultura y provisión de alimentos, salvaguardando el derecho humano fundamental a una adecuada nutrición. Tal objetivo exige un esfuerzo eficaz y continuo para garantizar a los pueblos e individuos el acceso a las reservas de alimentos, como parte de un proceso más grande de desarrollo mundial.

2. La complejidad que implica promover una campaña efectiva y adecuada para combatir el hambre y la desnutrición es algo cada vez más evidente. Hoy, a quince años de distancia de la Conferencia mundial Sobre la nutrición de 1974, somos conscientes de la necesidad de una atenta y objetiva valoración de los muchos factores relacionados con los problemas del desarrollo económico mundial y el progreso social. Esto es particularmente evidente a la luz de los rápidos aumentos de población, sobre todo en algunos continentes, y de una economía mundial que presenta fases de recesión y dificultades para realizar las políticas económicas internas, incluso

en los países altamente industrializados.

Por esta razón, es mejor evitar descripciones meramente globales y negativas de la situación existente. En cambio, las observaciones y valoraciones actuales, aunque hasta ahora no hayan sido satisfactorias, deben ser un estímulo para una nueva reflexión sobre la posibilidad, o mejor, el deber de una acción unificada por parte de los Estados y de las organizaciones intergubernativas. Este tipo de actividad tiene que ser gradual y habrá que alentarla a las diferentes condiciones de cada uno de los países y a la situación mundial en general. En efecto, es imprescindible una decisión efectiva no sólo para definir el objetivo de la justicia, sino también para perseguirlo mediante una actividad fundada en la solidaridad moral.

3. Si eso ya se pone en práctica en determinados lugares, esta solidaridad moral debe llenar a ser una característica de los diversos Estados miembros de la FAO. Una lucha eficaz contra el hambre y la desnutrición dependerá de una línea de acción unitaria emprendida ante todo por aquellas organizaciones y agencias directamente implicadas en los problemas relacionados con la alimentación y la agricultura. Además de la FAO, éstas comprenden la IFAD, el Programa de Nutrición Mundial y el Consejo de Nutrición Mundial.

4. La lucha contra el hambre tiene ramificaciones en el campo de las inversiones. También aquí las organizaciones internacionales monetarias o financieras, en su tarea de coordinar los préstamos y los pagos a nivel mundial, regional, local y grupal, están llamadas a manifestar una colaboración fundada en la solidaridad. En efecto, es posible que el problema de la deuda externa, especialmente de los países en vías de desarrollo, pueda afrontarse a través de un oportuno recurso a tales organizaciones multilaterales.

Además de su aportación operativa, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, con sus organizaciones afiliadas, han ofrecido también importantes sugerencias con vistas a establecer los criterios que sirvan para reequilibrar la economía de los países endeudados, así como medidas idóneas para renovar la política económica interna con el objeto de promover su real y orgánico desarrollo. Estas sugerencias deben ser consideradas seriamente. Por último, es importante cerciorarse de que todas las nos a los otros países, y no sólo las ayudas financieras, sean el fruto de una solidaridad por parte de las naciones ricas hacia las más pobres, solidaridad que adopte medidas verdaderamente desinteresadas, que no constituyan nuevas formas de dominio.

5. La lucha contra el hambre lleva consigo, de un modo cada vez más evidente, la exigencia de que todas las naciones observen las normas reconocidas y puestas en práctica generalmente en el ámbito financiero. Esto es sumamente importante para los países menos desarrollados, a fin de proteger su capacidad de exportar sus propios productos, sobre todo los agrícolas. Es importante evitar las habituales formas de proteccionismo que terminan creando obstáculos cada vez más grandes al comercio, y que en algunos casos llegan a impedir que los países en vías de

desarrollo tengan acceso a los mercados.

A este respecto, es oportuno valorar los modelos de conducta en el ámbito financiero del GATT. Aquí, por primera vez, han sido establecidos criterios actualizados para la mutua regulación de las relaciones comerciales entre los listados. Estos criterios se refieren directamente a los productos agro-alimentarios y a la posibilidad de su comercialización en el mercado mundial.

6. Asimismo es importante hacer hincapié en la preocupación por la disminución de la seguridad concerniente a los alimentos en la actual situación mundial. De hecho, paralelamente a un notable incremento de la población mundial, se ha verificado una reducción en el nivel mundial de disponibilidad de las reservas alimentarias. Esto ha causado una merma de las reservas que representan la garantía necesaria contra la crisis del hambre y la desnutrición. Del mismo modo, en los países cuya producción de alimentos es elevada, ésta ha sido reducida artificialmente por una política sectorial, que refleja un cerrado cálculo de mercado. Cualquiera que sea su valor en dicho mercado, esta política no está en armonía con una solidaridad atenta a las exigencias mundiales y que obra a favor de los necesitados.

7. La protección del ambiente natural se ha convertido en un aspecto nuevo e integral del problema del desarrollo. Cuando prestamos una conveniente atención a la dimensión ecológica, la lucha contra el hambre parece aún más compleja y exige la creación de nuevos lazos de solidaridad. La preocupación por la ecología, en relación con el proceso de desarrollo y, en particular, con las exigencias de la producción, exige que en cada empresa económica exista un empleo racional y calculado de los recursos. Es cada vez más evidente el hecho de que el uso indiscriminado de los bienes disponibles, que amenaza a las fuentes primarias de energía, de recursos y al ambiente natural en general, comporta una grave responsabilidad moral. No sólo la actual generación sino también las generaciones futuras pagarán las consecuencias de tales acciones.

8. La actividad económica lleva consigo la obligación de utilizar racionalmente los bienes de la naturaleza. Pero también implica la grave obligación moral de reparar no sólo los daños ya ocasionados a la naturaleza, sino también de prevenir todos los efectos negativos que puedan presentarse en el futuro. En el despertar de la industrialización es necesario un control más estricto de las posibles repercusiones que produce sobre el ambiente natural, especialmente con respecto a los residuos tóxicos, y en aquellas áreas de la agricultura en las que se hace un uso excesivo de los fertilizantes químicos.

La relación entre los problemas del desarrollo y la ecología exige además que la actividad económica programe y acepte los costos que implica la protección del ambiente por parte de la comunidad, tanto local como global, en la que dicha actividad se lleva a cabo. Estos costos no deben ser considerados como un precio extra, sino más bien como un elemento esencial del costo actual de la actividad económica. El resultado será un provecho económico inferior al que

se obtenía en el pasado, así como una toma de conciencia de los nuevos gastos que derivan de la protección del ambiente. Estos costes tienen que ser tomados en cuenta no sólo en la administración de las empresas individuales, sino también en los programas nacionales de política económica y financiera. que deben afrontarse en la perspectiva de la economía regional y mundial.

Por último, estamos llamados a actuar superando nuestros intereses egoístas y la defensa sectorial de la prosperidad de algunos grupos e individuos. Estos nuevos criterios y estos nuevos costes deben tener su lugar en los presupuestos de los programas de política económica y financiera de todos los países, tanto los industrializados como aquellos que están en vías de desarrollo.

9. Hoy existe una creciente conciencia de que la adopción de medidas encaminadas a proteger el medio ambiente comporta una real y necesaria solidaridad entre las naciones. Es cada vez más evidente el peligro de que una solución eficaz de los problemas que plantea el peligro de contaminación atómica y atmosférica y el deterioro de las condiciones generales de la naturaleza y la vida humana, puede hallarse únicamente a nivel mundial. Esto a su vez comporta el reconocimiento de la creciente interdependencia que caracteriza nuestra época. De hecho, es cada vez más evidente que las diversas políticas de desarrollo requieren una auténtica cooperación internacional realizada según las directrices establecidas en común y en el contexto de una visión universal que tenga en cuenta el bien de la familia humana no sólo de esta generación sino también de las futuras.

10. En fin, me complace reconocer la profunda atención que la FAO ha dedicado a la situación de la mujer en relación con el desarrollo agrícola y rural. Tal atención representa una transición de las afirmaciones sobre la dignidad y la igualdad de la mujer contenidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en las de algunas organizaciones regionales, a los problemas mucho más específicos que se relacionan con la integración de la mujer en el proceso global del desarrollo agrícola y alimentario. Contribuye, además, a sugerir aplicaciones adecuadas no sólo en los países en vías de desarrollo sino también en los industrialmente avanzados.

Es también un motivo de particular alegría notar que además de dedicar atención a los aspectos estrictamente económicos de la aportación femenina, tanto en la producción agrícola como en la transformación y comercialización de los productos alimentarios, existe una referencia explícita a la dignidad de la mujer como persona humana, en calidad de fundamento de su justa integración no sólo en el proceso de producción, sino también en la vida de la sociedad. Veo aquí un claro paralelismo con mi enseñanza de la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*. En esta Carta hacía referencia a las diversas dimensiones de la visión cristiana de la dignidad y vocación de la mujer. Estoy convencido de que sólo en una perspectiva de afirmación de la dignidad de la mujer como persona humana puede desarrollarse una justa consideración de su participación en el desarrollo

socioeconómico, en el progreso agrícola y en el crecimiento civil.

Por último, deseo expresar mi aprecio por haber tratado aquellos problemas que han sido examinados por la actual Conferencia general de la FAO. Me agrada el hecho de que estos temas hayan sido abordados en la documentación preparatoria no sólo en conexión con el programa y el presupuesto para el próximo bienio, sino también en el ámbito de la más amplia perspectiva de los problemas más candentes de nuestro tiempo. Abrigo la esperanza que la FAO pueda seguir ofreciendo con éxito una aportación vital a la estrategia internacional del desarrollo que la Organización de las Naciones Unidas se esfuerza por promover y que los hombres y las mujeres de todas las naciones consideran cada vez más como una exigencia urgente de justicia y solidaridad humana en el mundo actual.

Distinguidos señores y señoras, sobre todos vosotros y vuestro trabajo invoco cordialmente la abundante bendición de Dios.

**L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, n.53 p.9.